



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6005

DECRETO N° **5216** / 2020

ARICA, 19 de Agosto de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de LAZO VERA EVELYN SOLANGE.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

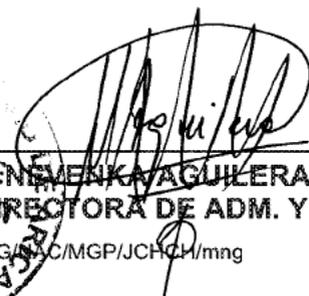
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6005				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS AL PASO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. ARGENTINA 2114				
Nombre del Contribuyente	LAZO VERA EVELYN SOLANGE				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	14/07/2020	Otorgación N°	8-6005	Fecha	14/07/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MENKA AGUILERA CUADRA
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/AC/MGP/JCH/CM/mng


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL